

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA
SALA SEGUNDA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA
DESPACHO TERCERO**

Para ver el expediente virtual Haga Clic [T-2020-0534 aquí](#)

Sustanciador: Alfredo De Jesús Castilla Torres.

Barranquilla D.E.I.P., ocho (08) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Requírase al Juzgado 2º Civil del Circuito de Soledad- Atlántico, para que remita en forma digital (Correo: Scf03bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co) al despacho del Suscrito Magistrado el proceso verbal Resolución de Compraventa iniciado por YAMILE CECILIA PEREZ, contra GINNA VANESA ARGUELLO HERNANDEZ y LEONARDO ANGUILA PEREZ, radicado bajo el número 2018- 00142 del Juzgado 2º Promiscuo Municipal de Malambo- Atlántico, que se le suministró para el trámite de la primera instancia de esta tutela.

Con la finalidad de realizarse la Inspección Judicial del mismo. Lo anterior en el término perentorio de un día.

No siendo más espero su pronta colaboración teniendo en cuenta que los términos tan cortos de las acciones Constitucionales.

Notifíquese y Cúmplase,

Alfredo De Jesús Castilla Torres.

Firmado Por:

**ALFREDO DE JESUS CASTILLA TORRES
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
DESPACHO 3 SALA CIVIL-FAMILIA TRIBUNAL SUPERIOR
BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**038af8cb2b6de65fa742efed90135958e7262b946ef9911db43069b16cc8
f886**

Documento generado en 09/09/2020 04:09:41 p.m.